

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-0148-2013

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 12 de diciembre de 2013.

**Alma Romero:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a través del formato electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

*"1.-Contratos que tengan celebrados para la adquisición de cámaras de videovigilancia y detección de placas. 2.- Nombre de las empresas con las que se tengan celebrados contratos para la adquisición de cámaras de videovigilancia y detección de placas". (Sic).*

En relación a lo anterior, adjunto al presente el oficio 24-2013, de quince de noviembre del año en curso, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó la solicitud de información realizada por usted, a la Unidad Administrativa de este Instituto, así como copia de su solicitud de información; igualmente es adherido el **oficio UA/062/2013**, de once de diciembre del presente año, suscrito por el Jefe de la Unidad Administrativa de este órgano garante, **a través del cual se da contestación a lo requerido por usted**, y al que son agregados dos anexos con diversa información relativa a su solicitud, mismos que se integran de la siguiente manera:

Anexo 1: **Versión pública** del pedido de compra de cámaras de vigilancia.

Anexo 2: Complemento de la respuesta.

La anterior documentación le es entregada en virtud de que su solicitud de información transcrita párrafos arriba, fue dirigida a expresamente a este Instituto de Transparencia, por lo tanto, le reenviamos datos relativos a este órgano de protección al derecho de acceso a la información.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no ésta conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que usted tuvo conocimiento de esta respuesta. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y agradecemos de antemano la observación realizada.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

JARC

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: 24-2013

Victoria, Tamaulipas, 15 de noviembre de 2013.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESÉNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**  
**PRESENTE:**

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por ALMA ROMERO, a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el día trece de noviembre de dos mil trece, y fue registrada con el número estadístico: **si-0148-2013**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia del Área Administrativa de este órgano garante que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Por lo tanto, por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

c.c.p.- Archivo





# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

**HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

---

**SOLICITUD:** si-0148-2013

**FECHA:** 13 de noviembre 2013

**ENTE PUBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**DATOS DEL SOLICITANTE:** ALMA ROMERO

**Señalamiento preciso de la Información o Documentos, si estuviera en posibilidad de mencionarlos:** 1.- Contratos que tengan celebrados para la adquisición de cámaras de videovigilancia y detección de placas. 2.- Nombre de las empresas con las que se tengan celebrados contratos para la adquisición de cámaras de videovigilancia y detección de placas.

**Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:**  
CUAHUTEMOC 5, 16500, XOCHIMILCO, Distrito Federal, México

**Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:**  
[alma.romero.casales@gmail.com](mailto:alma.romero.casales@gmail.com)

**Modalidad en la que solicita recibir la información:** correo

**itait**

**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/062/2013**

cd. Victoria, Tam. a 11 de Diciembre del 2013

**C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.

Anexo al presente, envío a Usted documentación soporte correspondiente a la Solicitud de Información Folio si-0148-2013, presentada por Alma Romero, ante la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio 24-2013.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

  
C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.C.P. ARCHIVO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
ADMINISTRACION**

**PEDIDO**

Nº DE PROVEEDOR			ORDEN Nº	220
PROVEEDOR	[REDACTED]		FECHA	06/09/2013
DOMICILIO	[REDACTED]		TIEMPO DE ENTREGA	13/09/2013
CIUDAD	VICTORIA, TAM.	CODIGO POSTAL	CONDICIONES DE PAGO	50% ANT. 50% CONTRA ENTREGA
R. F. C.	[REDACTED]	TELÉFONO (S)	[REDACTED]	

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
51519	1	PZA	DVR 8 CANALES VIDEO&AUDIO/H264/FULL D1/240 EPS/HDMI 1080P/USB/INTEREAZ	\$4,720.00	\$4,720.00
51294	4	PZA	CAMARA EXTERIOR KPCAM-KPC149H BULLET IR VISION NOCTURNA DE LARGO ALCANCE	\$1,200.00	\$4,800.00
51294	2	PZA	CAMARA DOMO MUY ALTA RESOLUCION 600TVL CCD 1/3 SONY LENTE 3.8MM 3 AXIS 12VDC	\$400.00	\$800.00
51294	1	PZA	DISCO DURO CON CAPACIDAD DE 1TB INTERFACE SERIAL SATA	\$1,350.00	\$1,350.00
51246	5	PZA	FUENTE REGULADA DE CORRIENTE 12VDC 500MA	\$170.00	\$850.00
51246	5	PZA	ADAPTADOR DE CORRIENTE	\$90.00	\$450.00
51246	10	PZA	CONECTOR BNC MACHODE APRETAR PARA CABLE COAXIAL RG - 59	\$30.00	\$300.00
51246	200	MTS	METROS DE CABLE SIAMES CON MALLA DE PROTECCION MAS CABLE DUPLEX POLARIZADO CALIBRE 18	\$13.50	\$2,700.00
51316	1	SERV	SUMINISTRO E INSTALACIONY PUESTA EN OPERACIÓN DE DVR	\$2,500.00	\$2,500.00
DESC. DEL 5%					\$923.50

PO0978

CANTIDAD CON LETRA			SUBTOTAL	\$17,546.50
(VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)			I.V.A.	\$2,807.44
			TOTAL	\$20,353.94

PRESIDENTE	LIC. ROBERTO J. ARREOLA LOPERENA	ADMINISTRACIÓN	C. P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
OBSERVACIONES	SOLICITADO POR UNIDAD DE INFORMATICA		

Cd. Victoria, Tam. a 11 de Diciembre del 2013

**RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION si-0148-2013.**

1. NO SE HA CELEBRADO CONTRATO ALGUNO RESPECTO A LAS 6 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN EL INSTITUTO, SE CUENTA UNICAMENTE CON EL PEDIDO DE LA COMPRA REALIZADA. (SE ANEXA COPIA DEL PEDIDO No 220)

EN CUANTO A LA DETECCION DE PLACAS , EL INSTITUTO NO CUENTA CON ESTE SISTEMA.

2. NO SE CUENTA CON CONTRATO CELEBRADO CON EMPRESA ALGUNA Y LA COMPRA DE LAS 6 CAMARAS SE RALIZO AL PROVEEDOR **SISTELVIC**.

NO SE CUENTA EN EL INSTITUTO CON EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE PLACAS.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA